

Buenos Aires, 9 de octubre de 1975.-

Rectifíquese el último considerando -in fine- de la resolución N° 800/75 de fecha 11 de septiembre ppdo., de biendo figurar la fecha "16 de septiembre de 1955" en lugar de "16 de septiembre de 1973".-

Regístrese, hágase saber y vuelvan las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL SEPULVEDA



CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION